



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
210.34.12

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Periodo: 01 de Noviembre al 31 de diciembre de 2019**

Publicación: 31 de Enero de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, donde se establece que el Jefe de la oficina de Control Interno deberá publicar en la página web de la entidad, un Informe Pormenorizado del estado del sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno de Gestión del Municipio de Tuluá, presenta el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo noviembre y diciembre de 2019, conforme a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, según Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, en cinco componentes: - Ambiente de control - Gestión de los riesgos institucionales - Actividades de control - Información y comunicación - Monitoreo o supervisión continua.

El decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – articula el nuevo sistema de gestión, que integra los anteriores sistemas de gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, y se articula con el sistema de control interno, estableciendo la nueva estructura del MECI en cinco componentes:

1. Ambiente de control
2. Gestión de los riesgos institucionales
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Monitoreo o supervisión continua



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
210.34.12

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

Los avances, en el periodo noviembre a diciembre de 2019, en este componente fueron:

- De acuerdo con los lineamientos del Decreto 648 de 2017 se ha dado cumplimiento a las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión del día 22 de diciembre, se realizó reunión extraordinaria del comité con el propósito de revisar y aprobar la Resolución No. 200.059.0775 del 22 de noviembre de 2019, donde se actualizó la política de administración del riesgo en la Alcaldía municipal de Tuluá. Dando cumplimiento al modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - la cual la establece la alta dirección de la Entidad con el liderazgo del Representante legal y con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Se llevó a cabo reunión del Comité Municipal de Control Interno, según Acta No. 003 del 11 de diciembre de 2019, donde participan los jefes de control interno de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del Municipio, con el propósito de realizar socialización de la responsabilidad y el rol de las oficinas de Control interno dentro del proceso de empalme, dando cumplimiento a la Ley 951 de 2005.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

- Se llevó a cabo reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del municipio de Tuluá, el día 26 de noviembre de 2019, donde se trataron temas así:
- Se solicitaron los planes de acción producto de los autodiagnósticos, a los líderes de los procesos responsables.
  - Se realizó socialización del Decreto 200-024.0779 del 10 de diciembre de 2019 por la cual se modifica la Resolución de la conformación del Comité Institucional de Gestión y desempeño.
  - Se realizó la socialización de la política de administración de riesgos.
  - Se solicitó a los procesos de la administración municipal la evaluación y reevaluación de los proveedores vigencia 2019, siendo un insumo para el informe de Revisión por la Dirección. Igualmente se da cumplimiento a los requisitos de la ISO 9001:2015, NUMERAL 9.1.3 Análisis y evaluación, literal F el desempeño de los proveedores externos y al numeral 9.3.2 entradas de la revisión por la dirección en su litera c) el desempeño de los proveedores externos.

Este comité contó con el acompañamiento y asesoría de la profesional Martha Llanos de la fundación Educando a Colombia, quien manifestó que toda política debe contemplar el plan de acción con sus respectivos indicadores y que cada uno de los procesos de la administración debe tener un líder responsable que realice acompañamiento y suministre los insumos para avanzar en la implementación del nuevo modelo, lo que permitirá que se tenga un mayor conocimiento en MIPG e igualmente mayor eficacia en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión FURAG.

- Se llevó a cabo reunión del Comité Municipal de Gestión y desempeño el día 26 de noviembre de 2019 donde se trataron temas así:
- Se solicitó la presentación de los autodiagnósticos de los entes descentralizados, con planes de acción y evidencias, y el diligenciamiento de la matriz 1 y 2 correspondiente a las dimensiones de la 1 a la 5
  - Se dio lectura y aprobación del Decreto de ajuste de la Resolución 200-059-018 de la conformación del comité municipal de Gestión y desempeño.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

➤ **Plan Institucional de Capacitación**

El objetivo del Plan Institucional de Formación y Capacitación es contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación expresadas por los servidores de la administración municipal. Durante este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

Temas	Servidores Públicos beneficiados	Fecha	Intensidad Horaria
Capacitación Negociación Sindical	60	07/11/2019	8 horas
Capacitación Brigada de Emergencia – primeros auxilios.	15	13/11/2019	8 horas
Capacitación Responsabilidad disciplinaria frente al Estado y la comunidad.	40	27/11/2019	8 horas
Capacitación Reglamento colombiano de construcción sismo resistente.	30	05/12/2019	8 horas
Equidad de género con enfoque diferencial.	38	05/12/2019	8 horas
Capacitación Evaluación de desempeño	100	12/12/2019	8 horas
Capacitación Artes y Oficios	150 (En grupos de 30)	25/11/2019	No indicada
		al 29/11/2019	

➤ **Programa de bienestar social e incentivos**

La Secretaría de Desarrollo Institucional, gestión del talento humano ha venido desarrollando el programa de Bienestar social e Incentivos, así:

- En desarrollo del plan de bienestar social se cumplió con el auxilio educativo para educación formal del personal inscrito en carrera administrativa y los funcionarios de libre nombramiento y remoción, reconociendo incentivos económicos por un valor total de ciento setenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos (\$178.044.940), beneficiando a los servidores públicos por estudios académicos.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

- El 10 de diciembre se realizó jornada deportiva y programación de concierto de yo me llamo para la fiesta de fin de año.
- Se hizo Jornada deportiva durante una semana para los funcionarios de la administración municipal, la cual se clausuró el día 13 de diciembre de 2019.

➤ **Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Del 19 de noviembre al 19 de diciembre se realizaron inspecciones de puestos de trabajo en el departamento administrativo de las TIC y en la secretaría de educación, logrando evidenciar que algunos funcionarios carecen de buena higiene postural en sus puestos de trabajo.
- Se dio inicio a la actualización de la matriz de identificación de peligros de todas las dependencias de la administración municipal.
- Se evaluó el indicador de accidentalidad en la administración el cual fue de 28 accidentes durante la vigencia 2019.
- Se realizó visita a una funcionaria por vigilancia epidemiológica osteomuscular, donde se deja balance de las acciones realizadas en los 4 años y los funcionarios que continúan en alto riesgo.
- En el mes de diciembre se realizó comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Se realizaron pausas activas y charlas de procedimiento adecuado de reporte de accidentes laborales e higiene postural.
- Se hizo investigación de accidente laboral de una funcionaria del personal administrativo de la Institución educativa Monteloro, evento sucedido el día 7 de noviembre de 2019.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 210.34.12

- Se llevó a cabo el comité paritario con docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del municipio el día 15 de noviembre de 2019, con la participación de 36 miembros del COPAST.
- Se realizó investigación laboral pendiente de una funcionaria del sector educativo en conjunto con el proveedor de Colmena ARL, con el fin de revisar las investigaciones de accidentes laborales 2019.

### ➤ Evaluación de desempeño

Se realizó la actualización de la evaluación de desempeño laboral – EDL -, teniendo en cuenta que actualmente se realiza el proceso en línea a través de la herramienta tecnológica establecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC – se crearon usuarios a los servidores públicos inscritos en carrera administrativa logrando el registro del 98% de los evaluados en la plataforma. Se realizó capacitación en el manejo del sistema de EDL.

### ➤ Indicadores de procesos

La Alcaldía municipal de Tuluá cuenta con indicadores de gestión en los dieciséis (16) procesos diligenciados en el formato F-260-89 *MEDICIÓN DE INDICADORES*, nos permite tener la información sobre el indicador a medir además de graficar por medio de barras el resultado de la medición y compararlo con la meta establecida y realizar planes de acción según se requiera.

### ACCIONES A FORTALECER

- ✓ Realizar el Mantenimiento de la norma NTC ISO 9001:2015
- ✓ Establecer y ejecutar el plan de trabajo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG versión 2, siguiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

- ✓ Realizar, consolidar y publicar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y la matriz de riesgos de corrupción, gestión y de seguridad digital, así mismo hacer seguimiento y monitoreo a los riesgos y cumplimiento a los controles.
- ✓ Realizar la adopción, creación, actualización e inscripción de trámites del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, dispuesto en la plataforma por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -
- ✓ Contar con el apoyo en el desarrollo de las auditorías internas integrales por parte de la alta dirección.
- ✓ Realizar Jornadas de socialización y sensibilización del sistema de gestión.
- ✓ Lograr que los servidores públicos que pertenecen al régimen de carrera administrativa y los funcionarios de libre nombramiento y remoción, reporten la Evaluación del Desempeño Laboral.
- ✓ Fomentar la cultura de medición y la importancia del análisis de los indicadores de procesos a través de circulares y capacitaciones.

## 2. EVALUACION DEL RIESGO

Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 210.34.12

### ➤ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos

- El 22 de noviembre de 2019 se realizó la actualización de la Resolución No. 200. Donde se adopta la política de administración de riesgos, así mismo el documento técnico de la política de administración del riesgo el cual se encuentra publicado en la página web del municipio, [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DAFP.
- Durante el mes de septiembre y octubre de 2019 se hicieron visitas a los procesos de la Alcaldía Municipal de Tuluá para identificar los riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad digital, dando cumplimiento a los lineamientos normativos, algunos riesgos por tener posibilidad que se presentaran continuaron vigentes para el 2020. Una vez identificados se dieron a conocer a través del correo interno a los servidores públicos e la administración municipal, con el fin de que realizaran las respectivas observaciones y correcciones al respecto.
- Mediante correo institucional enviado el 11 de diciembre de 2019 a los líderes de los procesos, se convocó para el día 19 de diciembre de 2019 a los integrantes del Comité del plan anticorrupción y atención al ciudadano para identificar las estrategias de los seis componentes del plan.
- Se realizó socialización de la matriz de riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad digital, el 19 de diciembre de 2019 se solicitó a las TIC disponer en la página web del municipio la matriz de riesgos, con el fin de que la comunidad tenga el conocimiento e hicieran las respectivas observaciones a través del correo [calidad@tulua.gov.co](mailto:calidad@tulua.gov.co).
- Se realizó solicitud al proceso de comunicaciones e interacción ciudadana para que anunciaran a la comunidad a través del boletín al instante y publicaran el link en el cual se encontraba dispuesto el plan anticorrupción, para que los ciudadanos hicieran observaciones al respecto y se diera el cumplimiento de la socialización externa.





**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

➤ **Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y al mapa de riesgos**

- La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el tercer seguimiento al 31 de diciembre de 2019, a la matriz de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, informe publicado en la página WEB del municipio. [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) link Transparencia
- La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el tercer seguimiento al 31 de diciembre de 2019, al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizó el seguimiento y la verificación de las actividades de los seis (6) componentes establecidos, informe publicado en la página WEB del municipio. [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) link Transparencia

**ACCIONES A FORTALECER**

- ✓ Mantener la aplicación de los controles y realizar el seguimiento correspondiente a los mismos.
- ✓ Continuar con la revisión de los controles de los mapas de riesgos por proceso, las acciones asociados a los mismos y su permanente monitoreo.
- ✓ Aplicar los puntos de control en los procesos y subprocesos de la entidad para prevenir los riesgos.
- ✓ Fortalecer por parte de los líderes de los procesos, el seguimiento periódico a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgos por Proceso.
- ✓ Establecer los mecanismos necesarios para que cada proceso de la entidad tenga clara su responsabilidad en el cumplimiento de las actividades descritas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

**3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

- Se cuenta con un modelo de operación por procesos, cuyo mapa de procesos se encuentra publicado en la intranet, pagina interna diseñada para el manejo del Sistema de Gestión.
- En la Alcaldía de Tuluá, ha sido fundamental el compromiso de los líderes de los procesos que de forma permanente promueven la implementación de herramientas de control dentro de la mejora continua. Es así como a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se avanza en la adecuación y ajustes para la implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

➤ **AREA SOCIOECONOMICA – SISBEN**



Se realizó la socialización de Tuluá Datos 2018 en el Auditorio de EMTULUA

El COEM vinculo a representantes de otras entidades.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

- Se entregaron informes estadísticos en formato digital y agendas a funcionarios, miembros del COEM y personal externo a la administración municipal.
  - Se realizó el inventario del archivo físico del Área Socioeconómica.
  - Se atendió el proceso de empalme tanto para estadística como estratificación.
  - Se realizaron 25 revisiones, 82 certificados y 7 apelaciones en relación a la estratificación socioeconómica.
  - Se atendió al público en general y se resolvieron las inquietudes que presentaban.
- La Oficina de Control Interno y Gestión realizó el Informe de evaluación y seguimiento a la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y, denuncias –PQRSD- recibidas en la oficina de atención al ciudadano de la alcaldía de Tuluá correspondiente al segundo semestre de 2019, el cual fue publicado en la página institucional [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) Link: transparencia.

➤ **Trámites y servicios:**

A la fecha la alcaldía cuenta con 97 trámites inscritos y aprobados en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites SUIT equivalente al 95 % de grado de avance y cuenta con cuatro (4) de Otros Procedimientos Administrativos – OPA –inscrito, que equivalen al 100 % grado de avance que tiene la Alcaldía Municipal de Tuluá y los cuales también se encuentran dispuestos en la página web del municipio [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co).

Inventario de trámites	
Porcentaje de avances:	95%
	Para tener un porcentaje de avance del 100% debe tener todos los formatos integrados en estado de 'Inscritos'
<b>Consolidado:</b>	
<b>Estado</b>	<b>Cantidad</b>
Sin gestión:	0
En creación:	1
En revisión:	0
En corrección:	4
Inscrito:	97
Eliminado:	1


Inventario de otros procedimientos administrativos	
Porcentaje de avance:	100%
	Para tener un porcentaje de avance del 100% debe tener todos los procedimientos administrativos en estado de 'Inscritos'
<b>Consolidado:</b>	
<b>Estado</b>	<b>Cantidad</b>
Sin gestión:	0
En creación:	0
En revisión:	0
En corrección:	0
Inscrito:	4
Eliminado:	0



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

PROCESOS	NÚMERO DE TRÁMITES
Secretaria de Asistencia Agropecuaria y Medio Ambiente	1
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad	18
FINACIERA	14
SALUD	9
PLANEACION ESTATEGICA	25
EDUCACION	30

**ACCIONES A FORTALECER**

- ✓ Establecer un compromiso con los líderes de cada proceso de la Administración Municipal, para lograr la efectiva operación de los sistemas de Gestión de la Calidad y Control Interno.
- ✓ Dar continuidad al cumplimiento de las actividades definidas en el plan de trabajo con relación al registro del 100% trámites y servicios en el SUIT.
- ✓ La Entidad debe realizar el proceso de contratación de personal idóneo para suplir la necesidad del servicio.
- ✓ Se debe realizar la actualización del software de estratificación y la adquisición de un programa para la gestión estadística.
- ✓ El Municipio de Tuluá debe realizar la actualización catastral 



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
210.34.12

#### 4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

- Se cuenta con la página web institucional, [www.tuluá.gov.co](http://www.tuluá.gov.co) tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 donde se publica información de la entidad y se tiene habilitado el formulario de "Contacto" para atender las solicitudes de los ciudadanos, procurando mejorar en la prestación de nuestros Trámites y Servicios.
- A través del formulario los ciudadanos podrán consignar la información de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, de acuerdo a la definición y competencia de la entidad.
- **Rendición Pública de Cuentas 2019**

Frente a la estrategia de Rendición de Cuentas de la administración del municipio de Tuluá, el proceso comunicación e interacción ciudadana lideró el componente de información con la publicación de los avances de la gestión en la página web y redes sociales.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### 210.34.12

La audiencia pública de Rendición de cuentas se llevó a cabo el 27 de diciembre de 2019, se elaboró un informe de gestión y se entregó una cartilla con el informe de rendición de cuentas 2019, sobre la gestión de las dependencias de la administración, el informe fue publicado en la página WEB del Municipio igualmente se realizó la publicación del informe en la página web en el botón Dinámica Social Rendición de cuentas Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1vXelcxnZ6d4l1shdNhDPTFJ-pxoV1ABe>

- La oficina Asesora de Comunicaciones durante este periodo emitió 147 comunicados de prensa digitales, donde se anuncian los avances de las acciones ejecutadas por los procesos de la administración municipal en temas de interés para los ciudadanos, los cuales fueron difundidos a través de todos los canales oficiales con que cuenta la Administración Municipal (Facebook, Twitter, Página Oficial) y enviados a los medios de comunicación para su habitual difusión.
- Se publicaron noticias relacionadas con la gestión de la administración y se difundieron mensajes institucionales en medios radiales, prensa y televisión. Se realizaron 8 programas "LA HORA DEL CAMBIO" a través de las emisoras mundo 89, la voz de los robles, la cariñosa y RCN y se realizaron dieciocho (18) magazines en televisión.
- Se cuenta con el Boletín impreso *AL INSTANTE* llegando a la edición No. 891, el cual es un instrumento que permite consolidar información y publicar las noticias de interés de la administración municipal para la comunidad en general, se reparten diariamente 1000 ejemplares por día hábil, y es distribuido en el área céntrica de la ciudad como una alternativa informativa para las personas sin capacidades TIC o quienes no tengan acceso a las mismas.

### ➤ Gestión documental

Se evidencia informe de seguimiento de las actividades realizadas en gestión documental en temas que a continuación se relacionan:

- A través de visitas y con comunicaciones constantes, se brinda el acompañamiento permanente a todas los procesos de la Administración Municipal.
- Se realizaron jornadas de capacitación del Programa de gestión documental a los líderes de los procesos, orientados al fortalecimiento de la función archivística, durante este periodo se realizaron capacitaciones especialmente en diligenciamiento de los inventarios documentales.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 210.34.12

- **Transferencias documentales:** En la vigencia 2019 se envió cronograma de transferencias, donde se debía entregar todas las series y subseries, que incluyan todas las versiones de las Tablas de Retención Documental – TRD - de la Administración Municipal, incluyendo la versión 4, es decir en los procesos, únicamente deben quedar con la documentación que está en gestión con base en la TRD que aplique.
- Se continuo con el seguimiento al programa de gestión documental, como estrategia y para preparar el informe de empalme, se solicitó información para convalidar con el archivo central, donde dos procesos de la administración no cumplieron (Secretaria de Salud y Departamento Administrativo de Planeación), igualmente se ha realizado el correspondiente seguimiento con relación al tema de transferencias.
- Se hizo la recopilación de todos los inventarios documentales de la Administración Municipal, lo cual permitió tener un avance porcentual por cada Secretaría, Oficinas y Departamentos administrativos.

### ➤ **Participación ciudadana**

Se generó el documento final que consigna el avance logrado en la formulación de la política pública de Participación Ciudadana *“PARTICIPACION PLURAL, INCLUYENTE E INFLUYENTE”* construido con la metodología de Investigación, Acción y Participación – IAP – y soportada en herramientas de cartografía empleada en los talleres desarrollados.

Así mismo se generó el borrador del proyecto de Acuerdo para la adopción de la Política Pública de Participación Ciudadana el cual será revisado para su posterior presentación ante el Consejo Municipal para su aprobación.

La Alcaldía de Tuluá en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, donde establece que todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).



**Tuluá**  
de la gente para la gente

## OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 210.34.12

- Se ha elaborado mensualmente el informe de PQRSD, realizando el seguimiento a la atención de las comunicaciones recibidas por cada dependencia de la Administración Municipal, se efectuaron las recomendaciones para mejorar el servicio.
  
- Se continúa promoviendo la aplicación del formato F-240-53 "COMO TE TRATAN EN TU ALCALDIA", Encuesta de satisfacción de los usuarios, por medio de la cual se realiza la medición de la percepción de los usuarios atendidos con los trámites y servicios que presta la administración Municipal en cada una de las dependencias. Se presentan informes ejecutivos de medición de la satisfacción de los usuarios los cuales han sido publicados y socializados a través del correo interno a los servidores públicos de la Administración.

### ACCIONES A FORTALECER

- ✓ Continuar con el seguimiento de inventarios documentales para fomentar la cultura de ordenación e identificación de archivos.
  
- ✓ Seguir realizando los seguimientos y acompañamientos necesarios, para mejorar cada día en el proceso de gestión documental, que es transversal a toda la Administración y responsabilidad de cada funcionario.
  
- ✓ Mejorar la medición del indicador por el cual se mide la eficiencia de las PQRSD contestadas en el tiempo establecido.
  
- ✓ Lograr que en la cotidianidad de la entidad, la comunicación sea un concepto organizacional que va más allá de la difusión de mensajes informativos.





**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

**5. ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

➤ **Auditoría Interna**

La oficina de Control Interno de Gestión responsable de la tercera línea de defensa, realizo evaluación del Programa Anual de Auditoría Interna vigencia 2019, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, donde se logró dar cumplimiento a la evaluación independiente en los dieciséis (16) procesos de la administración y cumplir con el 100% de las auditorias programadas.

➤ En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno, y demás normas vigentes, se llevó a cabo la verificación del avance de cumplimiento de las metas de la vigencia 2019 con corte al 30 de diciembre, del Plan de Desarrollo 2016 -2019 *PLAN DEL BICENTENARIO*, por cada una de las dieciséis dependencias de la Alcaldía Municipal de Tuluá.

➤ La Oficina de Control Interno programo y ejecuto en el periodo a reportar de la vigencia 2019 auditorías a temas específicos en cumplimiento de normas, como también en la necesidad de verificar la implementación de controles a nuevos procesos:

- ✓ Auditoría a la contratación
- ✓ Auditorías a las PQRS cumplimiento ley 1474 del 2011
- ✓ Auditoria al Plan Integral de Residuos Solidos PGRIL



## OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

210.34.12

- ✓ Auditoria a Indicadores de Gestión
- ✓ Auditoria a los recursos del Sistema General de Participaciones
- ✓ Auditoria a Rentas menores
- ✓ Auditoria a la Grúa

- La Entidad cuenta con Planes de Mejoramiento, producto de las auditorías externas realizadas por los entes de control, los cuales contienen las acciones correctivas que deben adelantar los procesos de la administración Municipal, para subsanar las deficiencias comunicadas en los informes finales por los entes de control y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos, los cuales pueden quedar tipificados con presuntas incidencias, disciplinarias, fiscales, penales y/o sancionatorias, lo que motiva a suscribir planes de mejoramiento a través de los Aplicativos SIA de la Contraloría Municipal y SIRECI de la Contraloría General de la República.
- La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Tuluá realizó el Informe sobre austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al cuarto trimestre de 2019, el cual se envió al Señor Alcalde y se publicó en la página web del municipio [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) Adicionalmente se realiza con periodicidad mensual.

## ACCIONES A FORTALECER

- ✓ Socializar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - a todos los servidores públicos de la entidad, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa.
- ✓ Fortalecer la fase de programación anual de la oficina de Control Interno, con un enfoque basado en riesgos.
- ✓ Continuar realizando actualización en diferentes temas a los auditores internos de la Administración Municipal.
- ✓ Continuar implementando las políticas de operación de los procesos de Mejora Continua y Control, para la formulación y presentación de los planes de mejoramiento y el reporte de los avances.

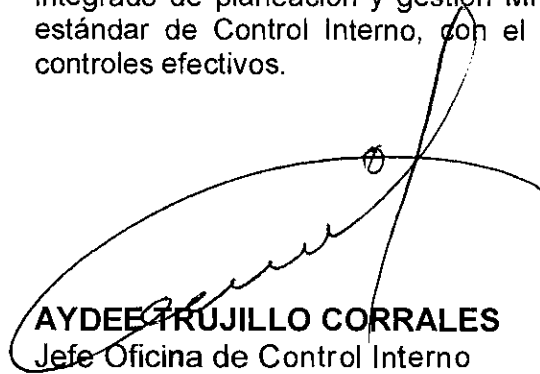


**Tuluá**  
de la gente para la gente

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**210.34.12**

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno presenta un desarrollo sostenido, donde la mejora continua ha sido una constante. Es así como a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Alcaldía Municipal de Tuluá avanza en la adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, Basado en las líneas de defensa del Modelo estándar de Control Interno, con el fin de fortalecer el enfoque basado en riesgos y controles efectivos.



**AYDEE TRUJILLO CORRALES**  
Jefe Oficina de Control Interno

*Redactor: Aydee Trujillo C.*  
*Transcriptor: Neyffeth Tamayo T.*